

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2764

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 28 de noviembre de 2013

Término del artículo 113: 9 de diciembre de 2013

SUMARIO: **Muestra** Temporal Tradición y Vanguardia de Artesanías Neuquinas S.E.P., realizada entre el 6 de junio y el 13 de julio de 2013 en la bodega Familia Schroeder, San Patricio del Chañar, provincia del Neuquén. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Guzmán.** (3.002-D.-2013.)

I. Junio. – Mayra S. Mendoza. – Graciela Navarro. – Ramona Pucheta.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Guzmán por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Muestra Temporal Tradición y Vanguardia de Artesanías Neuquinas S.E.P. (Sociedad del Estado Provincial), que se llevará a cabo entre los días 6 de junio y 13 de julio de 2013, en la bodega Familia Schroeder, San Patricio del Chañar, provincia del Neuquén. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que Artesanías Neuquinas S.E.P. (Sociedad del Estado Provincial) llevó adelante la articulación de la Muestra Temporal Tradición y Vanguardia con el objetivo de preservar las tradiciones ancestrales de nuestros artesanos al introducirlos en nuevos mercados, permitiendo su adaptación y permanencia en la vida moderna. Es de señalar que la presente muestra, al fomentar la producción, tiene como objetivo que los artesanos se beneficien mediante la inclusión de sus artesanías, a través del trabajo mancomunado. Cabe mencionar que según estudios llevados adelante por las Naciones Unidas respecto a industrias creativas y desarrollo de pequeñas y medianas empresas, en países desarrollados o en vías de desarrollo, la promoción de las industrias relacionadas con la creatividad y las artesanías ha sido incluida en las políticas económicas e industriales como prioridad, teniendo en cuenta la repercusión directa de estas acciones en el progreso de las zonas rurales, contribuyendo a la disminución de los índices de pobreza y a la generación de empleo genuino. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Guzmán por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados la Muestra Temporal Tradición y Vanguardia de Artesanías Neuquinas S.E.P., a realizarse del 6 de junio al 13 de julio del corriente en la bodega Familia Schroeder, San Patricio del Chañar, provincia del Neuquén, y aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la Muestra Temporal Tradición y Vanguardia de Artesanías Neuquinas S.E.P. (Sociedad del Estado Provincial), que se llevará a cabo entre los días 6 de junio y 13 de julio de 2013, en la bodega Familia Schroeder, San Patricio del Chañar, provincia del Neuquén.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2013.

Roy Cortina. – Elsa M. Álvarez. – Mirta A. Pastoriza. – Walter M. Santillán. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Celia I. Arena. – Gloria M. Bidegain. – Mara Brawer. – María E. P. Chieno. – Claudia A. Giaccone. – Olga E. Guzmán. – Juan C.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la Muestra Temporal Tradición y Vanguardia de Artesanías Neuquinas S.E.P. a realizarse del 6 de junio al 13 de julio del corriente en la bodega Familia Schroeder, San Patricio del Chañar, provincia del Neuquén.

Olga E. Guzmán.